

BOLETIN 44

01 de diciembre del 2014



EL CONSEJO GENERAL DEL IEPAC DESIGNA A LOS 15 COORDINADORES DISTRITALES QUE SERÁN EL ENLACE ENTRE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPAC.

- **Asesorarán a los consejeros en la organización y desarrollo de las sesiones, en cuestiones administrativas y jurídicas.**
- **Se les exhorta a hacer suyo el compromiso que asumió el Consejo General de realizar un trabajo limpio, transparente y equitativo para todos**

Con el objeto de mantener el vínculo permanente entre los consejos distritales y municipales con el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), hoy fueron nombrados en sesión extraordinaria, los coordinadores de los 15 Distritos Electorales Uninominales, quienes desde hoy inician sus funciones y rendirán cuenta de las mismas ante la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana.

Los Consejeros Electorales aprobaron por unanimidad el nombramiento de los coordinadores en virtud de que cuentan con la debida preparación académica y experiencia electoral para desempeñar dichas acciones durante el proceso electoral ordinario 2014-2015.

De acuerdo con la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, son el enlace entre los consejos distritales y municipales con los miembros del Consejo General; no obstante, la tarea que desempeñan es mucho más amplia, pues asesoran a los consejeros electorales municipales y distritales, en la instalación de los Consejos, en la

organización y desarrollo de las sesiones, en la elaboración de las actas y están al pendiente de sus necesidades tanto en equipo y mobiliario como en cuestiones administrativas y jurídicas.

Una vez clausurada la sesión, los coordinadores rindieron la protesta de Ley ante el pleno del Consejo General encabezado por su Presidenta, María de Lourdes Rosas Moya quien en presencia de los representantes de partidos políticos, los exhortó a hacer suyo el compromiso que asumió el Consejo General de realizar un trabajo limpio, transparente y equitativo para todos, de privilegiar el diálogo para alcanzar consensos y de poner en el centro de nuestra labor los principios rectores de éste órgano electoral: la certeza, la imparcialidad, la independencia, la objetividad, la legalidad, la máxima publicidad y la profesionalización.

En entrevista posterior, la Consejera Presidenta informó que el siguiente paso será la integración e instalación de los 106 Consejos Municipales y 15 Consejos Distritales electorales entre el 5 y 15 de Diciembre.

La relación de los coordinadores Distritales electos es la siguiente: En el Distrito I, Claudia Nidelveia Morales Manrique; II, Fabián Oropeza Patiño; III, Lucía Castro Cen; IV, Mauricio Moreno Mendoza; V, Mirian Carrillo Pantí; VI, Mario Eduardo Centurión Chan; VII, Enrique Ojeda Zamorano; VIII, Jorge Luis Balam Vargas; IX, José Alberto Pérez Marrufo; X, Juan Carlos Pérez Cervera; XI, Jussef Andrés Dawn Chan; XII, Juan Carlos Echeverría Díaz; XIII, Raciél Omar Hernández Medina; XIV, Randal Antonio González Alemán; y XV, David Alexander García Herrera.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social

